

Religiosidad y Reforma católica
en el Noroeste
de la
península ibérica
Siglos XV-XIX

ALFREDO MARTÍN GARCÍA Y MARÍA JOSÉ PÉREZ ÁLVAREZ
(COORDS.)

sílex universidad

S
Sílex

El presente libro recoge una serie de contribuciones de distintos investigadores españoles y portugueses que tienen como hilo conductor el análisis del impacto de la Reforma Católica en el territorio noroccidental de la península ibérica. A partir de ese nexo en común, se presentan diferentes perspectivas: desde el estudio de las minorías socio-religiosas en el mundo previo a Trento hasta la dimensión cristiana del movimiento obrero en el siglo xx o el turismo religioso en la actualidad. Entre ambos polos cronológicos, encontramos también estudios centrados en la Edad Moderna, que abordan cuestiones tan interesantes como el análisis del clero capitular, el asociacionismo religioso secular, la huella que dejó el proyecto tridentino en la normativa concejil en cuanto a los usos y costumbres, la vida del clero regular femenino o la poderosa figura de Martín Lutero. En suma, estamos ante un trabajo colectivo y multifocal que contribuye a entender mejor la trascendencia del programa reformista tridentino en un territorio necesitado de estudios de esta índole.

IBIC: HB

ISBN: 978-84-7737-889-1



9 788477 378891



sílex universidad

S
Sílex

www.silexediciones.com
facebook.com/ediciones_sílex

RELIGIOSIDAD Y REFORMA CATÓLICA
EN EL NOROESTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA
(SIGLOS XV-XXI)

RELIGIOSIDAD Y REFORMA CATÓLICA
EN EL NOROESTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA
(SIGLOS XV-XXI)

Alfredo Martín García y María José Pérez Álvarez
(coords.)

S
SILEX

© ALFREDO MARTÍN GARCÍA, 2019
© MARÍA JOSÉ PÉREZ ÁLVAREZ, 2019
© RESTO DE AUTORES, 2019

EDITOR: RAMIRO DOMÍNGUEZ HERNANZ

© Imagen de cubierta: Iglesia de Nuestra Señora del Mercado (León)
Fotografía de Adrián de la Torre Lera

C/ San Gregorio, 8, 2, 2ª Madrid
España
www.silexediciones.com

ISBN: 978-84-7737-889-1
Depósito Legal: M-37422-2019
Colección: Sílex Universidad-Historia

Dirección editorial: Cristina Pineda i Torra

Impreso y encuadernado en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 372 04 97)

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

RELIGIOSIDAD Y REFORMA CATÓLICA EN EL NOROESTE
DE LA PENÍNSULA IBÉRICA (SIGLOS XV-XXI)

II

LOS HEBREOS EN EL LEON BAJOMEDIEVAL:
UNA MINORÍA SOCIO-RELIGIOSA

17

Raquel Martínez Peñín

BALANCE DE LAS CONMEMORACIONES POR LOS 500 AÑOS
DE LA REFORMA PROTESTANTE (1517-2017)

43

José Luis de las Heras Santos

LA LEY DEL CONCEJO Y EL MANDATO DE LA IGLESIA.
DEL ORDENAMIENTO CONCEJIL A LAS CONSTITUCIONES
SINODALES DE LOS OBISPOS LEONESES,
SIGLOS XVI-XVIII.

67

Laureano M. Rubio Pérez

MONJAS Y DEMOGRAFÍA CONVENTUAL EN LA EDAD MODERNA.
DOMINICAS DE LA MADRE DE DIOS DE VALLADOLID

103

Margarita Torremocha Hernández

RESGATAR ALMAS DO PURGATÓRIO:
OS PEDITÓRIOS DAS CONFRARIAS DAS ALMAS
DA BRAGA BARROCA

131

Maria Marta Lobo de Araújo

REFORMA CATÓLICA Y ASOCIACIONISMO RELIGIOSO
EN LA DIÓCESIS DE LEÓN
(SIGLOS XVII Y XVIII)

163

Alfredo Martín García

LAS VISITAS PASTORALES COMO MEDIO PARA
LA REFORMACIÓN DEL CLERO CAPITULAR.
UN EJEMPLO DE LA ARCHIDIÓCESIS DE BURGOS

193

Alberto Corada Alonso

EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE LEÓN EN LA EDAD MODERNA:
LOS CANÓNICOS DE OFICIO

219

María José Pérez Álvarez

ABASTECIMIENTOS, LIMOSNAS Y OBRAS PÍAS EN UNA CIUDAD
LEVÍTICA DEL ANTIGUO RÉGIMEN: EL CASO DEL CABILDO
CATEDRALICIO DE SANTIAGO EN EL SIGLO XVIII

251

María Seijas Montero

ESTAR ENFERMO NO NORTE DE PORTUGAL OITOCENTISTA:
DOENTES E DOENÇAS. O CASO DO DISTRITO
DE VIANA DO CASTELO

279

Alexandra Esteves

EL MOVIMIENTO OBRERO Y LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES
EN EL ASOCIACIONISMO DE TRABAJADORES RELIGIOSOS. UN ANÁLISIS
DEL MOMENTO ACTUAL

303

Miguel González González

RELIGIÓN Y ESPIRITUALIDAD EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIAL CULTURAL.
RETOS Y DESAFÍOS EN EL MOMENTO ACTUAL

325

Óscar Fernández Álvarez

BALANCE DE LAS CONMEMORACIONES POR LOS 500
AÑOS DE LA REFORMA PROTESTANTE (1517-2017):

José Luis de las Heras Santos

Universidad de Salamanca

ORCID 0000-0001-5618-5137

INTRODUCCIÓN

En el marco de un proyecto de investigación centrado en el estudio de la “Religiosidad y la Reforma Católica en el Noroeste de la Península Ibérica durante el Antiguo Régimen” ha parecido oportuno hacer balance de los productos editoriales publicados con motivo del V Centenario de Reforma Protestante.

Temas como las guerras en nombre de Dios, el derecho a la libertad de culto, la primacía de la política... tienen mucho que ver con el monje alemán que se enfrentó al papado romano. El impacto de Martín Lutero en la cultura y en las sociedades occidentales ha sido tan profundo, que no podríamos entender el mundo de hoy sin algunos de los valores heredados de él.

La aportación de Lutero a la lengua alemana ha sido trascendental. Su traducción de la Biblia a un alemán coloquial y comprensible para la gente común de la época supuso un paso decisivo en la unificación de un idioma, que anteriormente se hallaba fragmentado en innumerables dialectos². La traducción es la obra de un genio. El alemán empleado en la traducción del Nuevo Testamento se convirtió

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *Religiosidad y reforma católica en el noroeste de la Península Ibérica durante El Antiguo Régimen* (HAR2013-44187-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

² Juan Luis Monreal Pérez, *El desarrollo de las lenguas vernáculas, el uso de la lengua y el arte de traducir en la Tradición Humanista Renacentista y en el Humanismo Reformador Europeo*. Tesis doctoral dirigida por Patricio Peñalver Gómez. Departamento de filosofía, Universidad de Murcia, 2010, p. 176; Juan Luis Monreal Pérez, “La perspectiva religiosa y el uso de la lengua en Lutero”, En *Futhark: revista de investigación y cultura*, 7 (2012), pp. 189-228.

en hegemónico al unificar lo que hasta entonces había sido una serie inconexa de hablas locales.

Con la Reforma Protestante germinó el segundo gran cisma de la cristiandad. El primero había sido la separación en el 1054 de católicos y ortodoxos. El luteranismo alteró la relación entre política y religión. El príncipe estaba obligado a comportarse cristianamente, a someterse a Dios con total confianza y pedirle sabiduría para gobernar. En primer lugar, debía escuchar a Dios. En segundo lugar, debía atender a sus súbditos con amor y servicio cristiano. Debía ayudarse de sus consejeros y magnates, pero con “razón libre y entendimiento independiente”. Por aquel entonces gobernar se asimilaba a administrar justicia. En materia penal recomendaba castigar a los malhechores con severidad mesurada³.

Lutero entiende que la autoridad fue instituida por Dios para castigar a los malos y proteger a los buenos. Por eso, el poder civil debe gozar de plena libertad “sin fijarse en la persona, aunque caiga sobre el papa, los obispos, los curas, los monjes, las monjas o quienes sean”⁴.

La fractura de la cristiandad dio paso a las guerras de religión que se extendieron durante algo más de un siglo. Pero más allá de ese escenario sombrío, surgió una nueva forma de entender la relación del ser humano con Dios, de entender la vida, la liturgia, la devoción y el amor⁵. Se acabó aceptando que la libertad es el verdadero horizonte del cristianismo en Europa.

Erasmus y Lutero coincidieron en sus reflexiones sobre la libertad y en la crítica a los clérigos holgazanes e ignorantes, pero Erasmo se negó a escoger entre Roma y Lutero. Nunca quiso romper con la iglesia católica porque estimaba que, pese a sus defectos, era la mejor posible. No eran los únicos que clamaban por las reformas. Era un hecho que había corrupción. Muchos eclesiásticos incumplían la

³ Martín Lutero, *Escritos políticos*, Madrid, Tecnos, 2008, p. 62.

⁴ Martín Lutero, *Obras reunidas: 1. Escritos de reforma*, Madrid, Trotta, 2018, p. 160.

⁵ Adriano Prosperi, *Lutero: gli anni della fede e della libertà*, Milano, Mondadori, 2017.

obligación del celibato. Otros eran borrachos e ignorantes. Los abusos en la predicación de las indulgencias eran famosos en toda Europa:

Predican que tan pronto como suena la moneda que se echa en la caja, el alma sale volando del purgatorio. Sólo es lucro y avaricia. ¿Por qué el papa, cuya fortuna es más grande que la de los ricos más opulentos, no construye la basílica con su propio dinero, en lugar de hacerlo con el de los pobres creyentes?⁶

La Reforma Protestante fue el antecedente necesario de la Ilustración. Por eso, el movimiento ilustrado reivindicó a Lutero como apóstol temprano de la libertad de espíritu y de conciencia. El movimiento nacionalista alemán, por su parte, lo ensalzó como portaestandarte de la nacionalidad alemana⁷.

CONMEMORACIONES Y ECUMENISMO PARA CELEBRAR UN CENTENARIO

La iglesia católica actual es muy diferente de la del siglo XVI. Antes del Concilio Vaticano II, Lutero era para la iglesia católica un hereje que había roto con Roma y había partido la unidad religiosa europea. Dicho concilio fue uno de los eventos históricos más importantes del siglo XX. Fue el más universal de todos los celebrados y supuso una puesta al día de la religión católica. Cabe señalar que por primera vez asistieron miembros de otras confesiones religiosas cristianas y en él se hizo una lectura más ecuánime de lo que significaron Lutero y la Reforma.

Es sabido que, tras el concilio de Trento, los jesuitas fueron la orden religiosa que encabezó la ofensiva católica contra el protestantismo. Sin embargo, ahora, el jesuita más ilustre, el papa Francisco, se esfuerza por estrechar lazos con las iglesias protestantes. Visitó Suecia el 31 de octubre de 2017 para participar en una efeméride bien significativa, porque fue el mismo día que se atribuye a Lutero

⁶ Martín Lutero, *Las 95 tesis*, 2017.

⁷ Thomas Kaufmann, *Martín Lutero. Vida, mundo, palabra*, Madrid, Trotta, 2017, p. 14.

la colocación de sus 95 Tesis en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg. El objeto del encuentro ecuménico era celebrar una convivencia entre católicos y protestantes en una acción de gracias conjunta con voluntad de reconciliación.

Ese mismo día fue colocada una estatua de Lutero en el Vaticano con motivo de un encuentro entre líderes católicos y luteranos en el aula Pablo VI. La instalación era temporal, pero el gesto era revelador. Como también lo fue la edición de un sello conmemorativo por la oficina filatélica y numismática del estado pontificio.

La Reforma Protestante se convirtió entre 2007 y 2017 en objeto de memoria en muchos países europeos. La ventaja de la Memoria sobre la Historia es que permite interpretaciones más flexibles. En Alemania hubo un variado programa de exposiciones, conciertos y campañas de información política, acompañadas de la restauración de iglesias consideradas como lugares de memoria.

Wittenberg era en 1517 capital del ducado de Sajonia, una ciudad próspera, cuya economía giraba en torno al comercio y a la minería. Hoy vive del turismo atraído por la fama de Lutero. Se convirtió en el centro de las grandes celebraciones, pero también Erfurt, Wartburg y otras ciudades se convirtieron en lugares de memoria.

En las escuelas alemanas se distribuyeron biografías de Lutero entre los escolares. En los medios de comunicación se puso el foco sobre el siglo XVI y ciertamente no quedó muy bien parado. Se destacó la intolerancia de la centuria, la opresión sexual y de género, el desarrollo de una teología tiránica, etc. Todo eso es cierto, pero una mejor contextualización histórica hubiera ayudado a comprender mejor la época.

LA REFORMA PROTESTANTE EN SÍNTESIS

Es un hecho innegable que la Reforma Protestante fue el resultado de factores de naturaleza muy diversa. El elemento inicial desencadenante fue la protesta contra el tráfico de indulgencias, pero después se fueron añadiendo otros factores que marcaron el movimiento y determinaron su desarrollo posterior. En primer lugar,

hemos de tener en cuenta los elementos políticos de una Europa cristiana —anteriormente unida— en la que los Habsburgo se esforzaron por desarrollar su hegemonía en el continente, aprovechando sus fortalezas y valiéndose del prestigio que les proporcionaba el título de emperador de Sacro Imperio Romano Germánico. Sin embargo, Carlos V no podía controlarlo todo. Los papas sucesivos, los príncipes territoriales alemanes, Francia —enemiga capital de la Monarquía Hispánica—, que pugnaba por asegurar sus intereses en Italia, Enrique VIII de Inglaterra y la amenaza turca permanente, contribuyeron a configurar una nueva realidad en la que Lutero ya no era el mayor protagonista⁸.

Lutero, un inteligente profesor universitario, especializado en estudios bíblicos supo conectar como nadie con la religiosidad popular de la época. Un hombre vehemente, con un lenguaje polémico y destructivo, manejó magistralmente la palabra, la propaganda y la imprenta. Sin la invención de Gutenberg hubiese sido impensable la rápida difusión de las ideas de Lutero en Centroeuropa. Sus escritos y charlas están llenos de demonios, de brujas, de monstruos y señales celestiales, de convicciones apocalípticas y escatologismos, de anticristos y enemigos perversos. Utiliza las diversas formas de propaganda: el empleo de ciertos tópicos y eslóganes publicitarios, la sátira, el grabado, la caricatura y la ilustración burlesca⁹. Su mérito fue que, en un clima colectivo de angustia por la salvación de todos, encontró una nueva religiosidad que gracias a la mediación exclusiva de Cristo y a la justificación por la fe, consiguió transmitir a las buenas gentes las seguridades que andaban buscando¹⁰, pues la fe juega un papel central en la doctrina de Lutero. Abre la salvación para el

⁸ Olegario González de Cardenal, *Martín Lutero. Reforma. Revolución. Contrarreforma*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2018, p. 147.

⁹ Diego Antonio Pineda Ribera, “Martín Lutero educador”, En *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, Vol. 10, 20 (2017), p. 201-220.

¹⁰ Teófanos Egido López, *Martín Lutero: una mirada desde la historia, un paseo por sus escritos*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2017, p. 390.

pecador. Lo expresa muy claramente en 1519 y con una perfección extraordinaria en 1535, en el *Gran comentario a la epístola a los gálatas*¹¹:

“Allí donde se enseña rectamente la fe, llegas a aglutinarte con Cristo de tal manera que entre ambos se forma una sola persona”.

La propagación de la Reforma fue fulgurante. Los motivos de tan rápida difusión fueron multiformes: falta de tacto de Roma, inacción de los obispos alemanes –firmes en su fe, pero incapaces de responder al reto evangélico–; ambición de los príncipes territoriales de Alemania, que aprovecharon la ocasión para mejorar su correlación de fuerzas con el emperador, así como para hacerse con los bienes de las órdenes religiosas. Por lo demás, también tuvieron su importancia las demandas de los distintos grupos sociales alemanes respondidas convenientemente por la solución luterana¹².

El tema de la justificación por la fe condensa la quintaesencia de la concepción protestante de Dios y del ser humano. La fe es un regalo de Dios que acontece sin obras: sólo la fe en Jesucristo basta para salvar las almas¹³.

Lutero cambió la autoridad de la iglesia, del papa y de Aristóteles por la autoridad de la fe basada en la palabra de Dios expresada en las sagradas escrituras. De ahí la importancia de que los cristianos sometan la biblia a su libre examen, para que cada creyente interprete lo que corresponda. Ello tiene consecuencias pedagógicas fundamentales, porque si los fieles deben examinar la biblia, es preciso ponerla a su alcance, lo que implica traducirla a las lenguas vernáculas; pero también, es imprescindible una cruzada pedagógica para que toda la población sepa leerla¹⁴.

En su proyecto eclesiástico los sacerdotes “no son amos, sino siervos”. Los sacramentos no son propiedad de los sacerdotes, sino

¹¹ Adolfo González Montes, “La mística de Cristo en Lutero”, *Revista de Espiritualidad*, 168-169 (1983), pp. 433-458, p. 450.

¹² Teófilo Egidio López, *Martín Lutero*, op. cit., p. 425.

¹³ Pablo Blanco Sarto et Joaquín Ferrer Arellano, *Lutero 500 años después: breve historia y teología del protestantismo*, Madrid, Rialp, 2016, p. 20.

¹⁴ Diego Antonio Pineda Ribera, “Martín Lutero educador”, op. cit., p. 217.

de todos¹⁵. En 1520 publicó *La cautividad babilónica de la iglesia*, en la que se refiere al pontífice romano como el *Anticristo*. En esta obra ya aparece su edificio doctrinal construido en torno a la idea de la justificación por la fe. Jesucristo ha dejado en herencia a los creyentes el perdón de los pecados y la vida eterna. El creyente se salva por la pura fe en este hecho. De ahí se infiere que el bautismo y la eucaristía son los únicos sacramentos válidos¹⁶.

En época anterior a Lutero los obispos-señores tenían mucho poder. Ostentaban el gobierno de ciudades muy importantes del Imperio y tres de ellos (los obispos de Colonia, Maguncia y Tréveris) eran grandes electores. Todos los obispos eran nobles, así como los abades de los grandes monasterios. Puede decirse que la iglesia alemana de antes de la Reforma Protestante, tenía una estructura medieval¹⁷.

Para Mario Miegge la Reforma Protestante derribó el muro que dividía al clero de los laicos. Abolió los monasterios y las órdenes religiosas. Todos los empleos públicos, civiles y eclesiásticos, fueron vistos como una realización divina, pero también todas las demás profesiones: agricultores, artesanos, comerciantes, etc. La doctrina luterana de la justificación por la fe y de la libertad cristiana quitó valor a los sacramentos, las ceremonias y a los actos externos de devoción, al tiempo que dio un significado religioso al trabajo¹⁸.

La iglesia y los sacramentos fueron los caballos de batalla entre católicos y protestantes. La fe permaneció como suelo nutricio para ambos, pero los evangélicos empezaron a pensar que podían ser "cristianos sin iglesia" y rechazaron el valor de la mediación eclesiástica en orden a conseguir la salvación de sus almas¹⁹.

Paradójicamente, la teología luterana, que es fuertemente anti-autoritaria y que fomenta el individualismo a partir de la reivindicación de la libre interpretación de la biblia, fortaleció el poder de las autoridades seculares tras debilitar el poder eclesiástico. Lo que

¹⁵ Martín Lutero, *Obras reunidas*, op. cit., p. 234.

¹⁶ *Ibidem*, p. 221.

¹⁷ Angela Pellicciari, *La verdad sobre Lutero*, Madrid, Voz de Papel, 2016, p. 36.

¹⁸ Mario Miegge, *Martín Lutero. La Reforma protestante y el nacimiento de las sociedades modernas*, Barcelona, Clie, 2016, pp. 107-111.

¹⁹ Olegario González de Cardenal, *Martín Lutero. Reforma. Revolución. Contrarreforma*, op. cit., p. 135.

perdió la iglesia fue a parar a manos de gobernantes seculares. El proceso histórico tuvo variaciones según las particularidades de cada país, pero se produjo en todos²⁰.

El papado fue objeto de la ira luterana. No así el emperador, con el que Lutero fue más respetuoso. En medio de las tensiones religiosas le pidieron consejo y expresó que desde el punto de vista cristiano los príncipes electores no debían guerrear contra el emperador²¹.

Sobre la relación del papa con el emperador pensaba que el pontífice no debía tener ningún poder sobre el emperador, salvo ungirlo y coronarlo en el altar, pero de ninguna manera admitía “la diabólica arrogancia” de que el emperador besase los pies al papa o se sentase a sus pies. Mucho menos jurarle obediencia y sumisión “como ellos desvergonzadamente se atreven a exigir”²².

EL CENTENARIO DE LA REFORMA PROTESTANTE EN LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN ESPAÑOL

Las publicaciones teológicas son las que han manifestado mayor interés en el asunto. Es evidente que ya no son los tiempos de los primeros años del reinado de Felipe II, en los que la Inquisición española se empleaba a fondo para impedir la expansión del protestantismo. En la Sevilla de 1559 y en el Valladolid de 1560 ardían las hogueras para quemar herejes²³. Es cierto que el espíritu ecuménico del papa Francisco no es compartido por jercas de la iglesia católica española, como Juan Antonio Martínez Camino, obispo auxiliar de Madrid. En la iglesia española se ha descartado toda posibilidad de reencuentro. Incluso figuras como Olegario González de Cardenal reconocen la existencia de relaciones cordiales con las iglesias

²⁰ Javier Simiele, “Lutero y la política”, En *Enfoques: revista de la Universidad Adventista del Plata*, Vol. 22, 1 (2010), pp. 71-90, p. 88.

²¹ Martín Lutero, *Escritos políticos*, op. cit., p. 61.

²² Martín Lutero, *Obras reunidas*, op. cit., p. 182.

²³ Los autos de fe de Sevilla y Valladolid extirparon el desarrollo del protestantismo español temprano. No obstante, debe tenerse en cuenta otra actuación inquisitorial anterior que cortó el avance del erasmismo. Fue en 1533, cuando la Inquisición interrogó en 1533 a Juan de Vergara, amigo personal de Erasmo.

protestantes, pero entienden que las cuestiones de fondo siguen pendientes, sin existir posibilidad de acuerdo.

A pesar de ello, la *Revista de Espiritualidad* se ha mantenido en la línea sostenida por ella desde los años 80, cuando comenzó a publicar artículos sobre la mística en Lutero. Su idea es regresar a una idea dolorosa para analizar sus causas y descubrir cómo superar las actuales divisiones. En el año 2017 dedicó un monográfico al Centenario, en el que Alfredo Abad Heras, pastor de la iglesia evangélica española, escribió un artículo sobre la justificación por la fe (encuentros y desencuentros)²⁴. Hans Martín Barth se ocupó de la mística en Lutero²⁵ y Teófanos Egido estudió la espiritualidad en la obra de Lutero. Este autor destacó el fondo bíblico que caracteriza la espiritualidad luterana. Expuso el pensamiento del fundador de la Reforma Protestante en relación con la fe, con Cristo como mediador, la teología de la Cruz, la presencia de la Virgen María, la espiritualidad matrimonial y paternofilia...²⁶

La revista *Espiga*, publicación oficial de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica dedicó un monográfico en 2017 al fundador de la Reforma, que tituló "A 500 años del origen del protestantismo", en el cual se estudia la Reforma Protestante en el contexto de la Teología de la Liberación. El artículo de Martín N. Dreher defiende que la Teología de la Cruz de Lutero representa un punto de encuentro para la Teología de la Liberación en el contexto latinoamericano²⁷.

²⁴ Alfredo Abad Heras, "La justificación por la fe: encuentros y desencuentros", En *Revista de espiritualidad*, 304 (2017), pp. 349-367.

²⁵ Hans Martin Barth, "¿Mística en Lutero?", En *Revista de espiritualidad*, 304 (2017), pp. 335-348.

²⁶ Teófanos Egido López, "Lutero: rasgos de su espiritualidad", En *Revista de espiritualidad*, 304 (2017), pp. 313-334.

²⁷ Martín N. Dreher, "Redescubriendo la teología de la cruz de Martín Lutero en el contexto de la teología de la liberación", En *Revista Espiga*, Vol. 16, 33 (2017), pp. 61-76.

En *Teología y Cultura* se publicó en 2017 un monográfico en el que destaca el artículo de Pedro Kalmbach, titulado “Lutero y la educación”²⁸.

Raúl Francisco Sebastián Solares, discípulo de Adela Cortina, profesor de Filosofía Moral de la Universidad de Valencia publicó en la revista *Vivesiana* un artículo titulado “Juan Luis Vives versus Martín Lutero. La respuesta del humanismo vivesiano a la Reforma Luterana”²⁹. En él se abordan las respuestas dadas por los humanistas a las propuestas doctrinales de Lutero. La solución aportada por Vives pasaba por la celebración del concilio ecuménico. Queda patente que Erasmo, Moro, Budeo, Aleandro y Vives respondieron de forma efectiva a los reformadores luteranos. De modo, que las acusaciones de luteranismo que recibieron en su momento fueron injustas.

Este autor no acepta la acusación de los escolásticos de la época, que acusaban a los partidarios del estudio del griego y del latín de ser sospechosos, cuando menos, de herejía. El pensamiento de Vives y de los humanistas supuso una primera reacción de los intelectuales cristianos de la época ante el luteranismo, reacción que antecedió a la lenta actuación de la Iglesia, que tardó muchos años en celebrar el Concilio de Trento.

Diego Antonio Pineda Ribera publicó en 2017, en la revista *Magis*, un buen artículo sobre la figura de Lutero como educador³⁰. Considera que educador no es sólo el que imparte enseñanza, sino el que ejerce un influjo en la cultura de su tiempo y de los posteriores. Así Lutero fue uno de los educadores más importantes de todos los tiempos, pues determinó el curso que tomaría la cultura moderna de Occidente y sobre todo cambió nuestra visión del mundo, del

²⁸ Pedro Kalmbach, “Lutero y la educación”, En *Teología y cultura*, Vol. 14, 19 (2017), pp. 27-36; Alberto Fernando Roldán, “La gracia como factor político en Lutero y Calvino”, En *Teología y cultura*, vol. 14, 19 (2017), 37-53; Daniel A. Bruno, “Conferencia: Lutero y su ética económica”, En *Teología y cultura*, vol. 14, 19 (2017), pp. 77-82; Mario Yutzis, “Martín Lutero, la Reforma Protestante y nosotros hoy”, En *Teología y cultura*, vol. 14, 19 (2017), pp. 9-15.

²⁹ Raúl Francisco Sebastián Solanes y Néstor Olucha Feliu, “Juan Luis Vives versus Martín Lutero. La respuesta del Humanismo vivesiano a la Reforma luterana”, En *Vivesiana: revista de l'Associació d'Amics de Lluis Vives de la Universitat de València*, vol. 2, 1 (2017), pp. 79-90.

³⁰ Diego Antonio Pineda Ribera, “Martín Lutero educador”, *op. cit.*

hombre, de Dios y de la historia. Es preciso juzgar la acción de Lutero a la luz no sólo de sus enseñanzas, sino del impacto político y cultural que tuvo en su tiempo y ha seguido teniendo desde hace 500 años. Si el creyente debe examinar la biblia, es preciso tener traducciones en las lenguas vernáculas, además de una reforma pedagógica para que todos estén en condiciones de estudiarlas. Desde sus primeros escritos insistía en que los niños empezaran a leer los evangelios.

La mayor parte de las ideas y concepciones que Lutero elaboró sobre la educación se concentraron en tres de sus textos: *A la nobleza cristiana de la nación alemana* (1520), el cual es el fundamento de los cambios en las escuelas y universidades; *A los consejeros de todas las ciudades de Alemania* (1524), sobre el deber de fundar y sostener las escuelas; y, por último, *Una prédica para que se manden a los hijos a la escuela* (1530). En este sermón apela a la responsabilidad de los padres de contribuir a la educación cristiana de sus hijos. Recuerda su obligación de enviarlos a estudiar, pero también insta a la responsabilidad de los consejeros municipales de las diversas ciudades alemanas para sustentar económicamente una educación, cuyo encargo recaería en las instituciones municipales³¹.

En el campo de la Historia de la Literatura sobresale el artículo de Gamba Corradine publicado en 2017, en la revista *Hipogrifo. Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*. El artículo versa sobre la representación de la herejía en el teatro español del siglo XVI. En él se plantea que el drama sacramental se desarrolló como reacción antiprottestante.

Los historiadores del Derecho publicaron en 2017 un magnífico monográfico en la revista *E-Slegal History Review*. Posteriormente los artículos fueron recogidos en una monografía titulada *Lutero, su vida y su época*, publicada ese mismo año en la colección del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas³².

³¹ Ángela María Figueroa Ibérico, «Las concepciones sobre Educación y Ciudadanía en la Reforma de Lutero», En *Publicaciones: Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla*, 43 (2013), pp. 29-43.

³² Francisco Javier Campos Fernández de Sevilla, *Lutero, su obra y su época*, Madrid, OInstituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2017.

Contiene un artículo de Alfredo Alvar con el que el autor pone de manifiesto que Maurenbrecker, el primer historiador protestante que escribió en el siglo XIX sobre la Reforma Católica cambió su visión de la Reforma Protestante después de pasar por el Archivo de Simancas. Consultó los documentos de Estado de 1566 en los que el embajador de Felipe II, Chantonay, contaba a su rey lo que estaba pasando en el Imperio y cuáles eran las disputas que pervivían después de Trento. Allí descubrió que el mundo luterano no sólo había tenido preocupaciones teológicas, sino también materiales y que con Trento no se solucionaron todos los problemas del mundo católico³³.

José Carlos Vizuete abordó la situación de la Iglesia en los años previos al inicio de la Reforma Protestante, Javier Campos hizo una biografía cronológica de Lutero, Javier López de Goicoechea presentó el pensamiento en la Europa del tiempo de Lutero, Marco Coronel estudió la Escolástica y la Filología en las 95 tesis de Lutero, María Roca se ocupó de la incidencia del pensamiento de Lutero sobre el Derecho objetivo y subjetivo. Esta autora puso de relieve cómo la Reforma Protestante transformó las donaciones pro-ánima en donaciones “para la gloria de Dios” o para las necesidades de las ciudades. Igualmente ayudó a secularizar el matrimonio y a desarrollar el derecho mercantil³⁴.

Como puede, verse el monográfico no se ciñe a la Historia del Derecho. Aborda la figura de Lutero y la Reforma Protestante desde todos los campos relacionados con las Artes y las Humanidades. Por ejemplo, Pedro Alberto Sánchez Losa es autor de un trabajo sobre Lutero y la música. Pilar Martino Alba estudió las ediciones alemanas de las obras de Lutero, Rafael Lazcano las ediciones castellanas de las

³³ Alfredo Alvar Ezquerro, “Intercambios culturales intangibles: Maurenbrecher en Simancas (1862-1863), la Dieta de Augusta y el epistolario de Chantonay (1566)”, En *e-SLegal History Review*, 24 (2017).

³⁴ José Carlos Vizuete Mendoza, “1517, La Iglesia hace quinientos años: la reforma necesaria”, *e-SLegal History Review*, 24 (2017); Francisco Javier Campos Fernández de Sevilla, Lutero, su obra y su época, *op. cit.*; Francisco Javier López de Goicoechea Zabala, “El pensamiento en Europa en la época de Lutero”, *e-SLegal History Review*, 24 (2017); Marco Antonio Coronel Ramos, “Escolástica y filología en las 95 Tesis de Lutero: una nueva fe para una nueva época, con nueva traducción española de las Tesis”, *e-SLegal History Review*, 24 (2017); María José Roca Fernández, “Incidencia del pensamiento de Lutero sobre la fundamentación del Derecho objetivo y subjetivo”, *e-SLegal History Review*, 24 (2017).

obras de Lutero, Santiago Montoya la imagen de Lutero a través de los grabados. Se era consciente del poder de difusión de las imágenes y de los textos impresos. El poder de la letra impresa y de las imágenes era inmenso. El taller de los Cranach jugó un papel de primer orden en la difusión de la Reforma. Cranach fue un genio de la edición. Poseyó un molino de papel, tuvo una imprenta. Editaba libros que vendía bien, en especial los de Lutero. Era uno de los personajes más ricos de la ciudad de Wittemberg. Por su parte, Teófanos Egido escrutó los contenidos y los contextos de los libros de Lutero. Destaca la importancia de la imprenta en la expansión de la Reforma Protestante desde los momentos iniciales de las 95 Tesis sobre las indulgencias hasta llegar a la magnífica biblia traducida al alemán³⁵.

LAS NOVEDADES EDITORIALES EN TORNO AL CENTENARIO

Debemos citar en primer lugar *The Oxford Handbook of the Protestant Reformations*, editado por Ulinka Rublack, que es el intento más ambicioso para explicar los protestantismos en Europa³⁶. El libro está formado por 37 contribuciones firmadas por historiadores, teólogos y pensadores políticos. Incluye el más amplio espectro de las ideas y de la religión, pero también de las prácticas religiosas de la época. Muchas de sus aportaciones se enmarcan en la Historia de las mentalidades, de las emociones y de la política, porque la historia religiosa tiene mucho que ver con cuestiones de poder, contestación y desarrollo de nuevos grupos sociales, tanto como con el individualismo y la libre conciencia.

En el siglo XVI las transformaciones religiosas se entremezclaron con una gran variedad de cambios políticos, sociales, mentales y

³⁵ Pedro Alberto Sánchez Sánchez, "Lutero y la música", En *e-SLegal History Review*, 24 (2017); Pilar Martino Alba, "Estudio de las ediciones alemanas de las "Obras" de Lutero", *e-SLegal History Review*, 24 (2017); Rafael Lazcano González, "Las ediciones castellanas de las obras de Lutero", En *e-SLegal History Review*, 24 (2017); Santiago Montoya Beleña, "Martín Lutero: una aproximación a su imagen a través de la estampa grabada", En *e-SLegal History Review*, 24 (2017); Teófanos Egido López, "Los libros de Lutero: contenidos y contextos", En *e-SLegal History Review*, 24 (2017).

³⁶ Ulinka Rublack, *The Oxford Handbook of the Protestant Reformations*, Oxford University Press, 2016.

culturales. Aquella centuria se caracterizó por un renovado crecimiento demográfico, la construcción de grandes Estados, la aparición de nuevas formas políticas, el comienzo de la globalización, la aparición de nuevas zonas de expansión económica, la diversificación de las culturas materiales, la aparición de nuevas tecnologías aplicables a la impresión de libros y a la enseñanza. Por último, fue también el momento de la proliferación de nuevas corrientes intelectuales.

Su mejor mérito es partir de la idea de que la historia de las Reformas Protestantes no tiene una tradición y legalidad únicas. No encaja en una tradición dominante construida a través de relaciones estáticas, sino que fueron procesos de adaptación, desarrollo, consolidación y cuestionamiento de prácticas e ideas religiosas que en el libro se descubren e interpretan para hacerlas comprensibles a la gente de ahora. Es una obra que no debe faltar en ninguna biblioteca universitaria.

El Centenario ha sido un buen momento para relanzar las obras del fundador de la Reforma. Las obras de Lutero siguen siendo poco accesibles en lengua castellana. En el año 2018, se ha publicado el primer volumen de las *Obras reunidas*, en edición de Pablo Toribio. El volumen incorpora obras desde el comienzo de la disputa sobre las indulgencias (1517) hasta la ruptura total con Roma y su proscripción en el Imperio (1521). Se ha publicado con la ayuda del Ministerio de Educación Cultura y Deporte³⁷.

En el 2017 se hizo una nueva reimpresión de *Lutero: Escritos políticos*, una obra clásica, cuya primera edición data de 1986. El estudio de Joaquín Abellán, catedrático de Ciencia Política, es magnífico, pero no se renueva desde la tercera edición, que se publicó en 2008³⁸.

La mejor biografía del personaje la ha publicado Lyndal Roper: *Martín Lutero. Renegado y profeta*³⁹. La obra original es del año 2016 y la traducción del 2017. Es el fruto de una investigación que la historiadora australiana comenzó en 2006. Aparte de usar los sermones, tratados y charlas, utiliza la correspondencia de Lutero para explicar su evolución teológica y reconstruir sus relaciones con sus amigos y colegas. Antes de la aparición de la obra, la concepción

³⁷ Martín Lutero, *Obras reunidas*, op. cit.

³⁸ Martín Lutero, *Escritos políticos*, op. cit.

³⁹ Lyndal Roper, *Martín Lutero: Renegado y profeta*, Madrid, Taurus, 2017.

alemana de la Reforma estaba distorsionada por la obsesión de las ciudades alemanas del sur de centrar su atención en la religión durante la época de la Guerra Fría, pero ocurría que los historiadores occidentales no tenían acceso a los archivos de la Alemania del Este y a los colegas de la RDA no les interesaba tanto Lutero como los movimientos sociales y el legado del revolucionario radical Tomas Müntzer. Por ello, ha sido tan difícil disponer de una buena historia social del protestantismo.

El libro ofrece una visión poco familiar de la teología de Lutero. Estábamos acostumbrados a considerarlo el defensor de la salvación por la fe y el hombre que defendió la idea de que la biblia era la única autoridad en materia doctrinal. Pero para él era igual de importante la presencia de Cristo en la celebración de la eucaristía. Rechazaba la doctrina católica de la transubstanciación, pero mantenía la presencia real del cuerpo y la sangre de Cristo bajo el pan y el vino de misa. Defendía la consubstanciación, doctrina teológica que, por oposición a la transubstanciación defendida por los católicos, sostiene que en la eucaristía coexisten las sustancias del cuerpo y la sangre de Cristo con las del pan y el vino. La doctrina luterana considera que en la eucaristía se encuentra Cristo de forma real en su cuerpo, su sangre, su alma y divinidad, pero existiendo a la vez el vino y el pan. Por tanto, el acto eucarístico no es una sustitución sino una coexistencia.

La Reforma de Lutero acabó para siempre con la unidad cristiana. Incluso cabría pensar que el proceso de secularización occidental comenzó cuando el catolicismo perdió su monopolio en grandes zonas de Europa. Todo empezó en un lugar apartado, la universidad de Wittemberg, una institución modesta y joven que luchaba por labrarse un prestigio⁴⁰.

También destacable es el libro de Adriano Prosperi: *Lutero: gli anni della fede e della libertà*, editado por Mondadori en 2017⁴¹. Aborda los temas filosóficos y teológicos que provocaron la ruptura entre Lutero y el papado romano en unos momentos en los que la Iglesia tenía dificultades para renovarse, porque era víctima del vicio

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 12.

⁴¹ Adriano Prosperi, *Lutero, op. cit.*

y de la corrupción. La Escolástica había establecido la armonía entre razón y fe. La nueva visión filosófica del exfraile agustino, toma la idea agustiniana de que la salvación del alma depende de la llamada divina y no de los méritos humanos. Por tanto, la salvación se consigue por medio de la fe y de la caridad. La voz de Lutero fue el estímulo que estremeció a la cristiandad y la obligó a renovar sus principios religiosos. De este modo, la fe recuperó el auge que había tenido en siglos anteriores.

Teófanos Egido es el mejor especialista español en los temas de la Reforma. Ha publicado *Lutero, una mirada desde la Historia. Un paseo por sus escritos*⁴². El libro es obra de un magnífico historiador que se fija en la realidad del momento estudiado. Estudia a Lutero en el marco de unas sociedades sacralizadas, en las que no había fronteras entre lo natural y lo sobrenatural. El mismo autor había publicado un artículo con un título semejante en la *Revista de Espiritualidad*, en 1983.

El papa León X no midió bien las consecuencias de sus actuaciones en relación con Lutero. Se creyó obligado a publicar la bula de excomunión *Exurge Domine* por la que fueron condenadas cuarenta y una de las 95 proposiciones de Lutero y se ordenó la quema de los libros "heréticos", lo cual destapó resistencias imprevistas. En los Países Bajos (Lovaina y Lieja) ardieron en el otoño-invierno de 1520 los escritos del "heresiarca". Mas cuando se quiso aplicar en Renania se encontró con la corte imperial en Colonia y con la sinuosa posición de Federico III, elector de Sajonia. En Mainz el verdugo se negó a la ejecución de los papeles. En una y otra ciudad, una vez encendidas las hogueras en la plaza del mercado, los estudiantes se las arreglaban para que junto con los libros de Lutero ardieran los apuntes de sus profesores y obras escolásticas. Era evidente que las ideas del reformador habían penetrado profundamente en el estudiantado⁴³.

El poder político civil controló las iglesias en los distintos países antes de lo que suele creerse. El anglicanismo como sentimiento y realidad es anterior a Enrique VIII. En Francia el galicanismo

⁴² Teófanos Egido López, *Martín Lutero, op. cit.*

⁴³ *Ibidem*, p. 406 y 407.

se desarrolló a partir de precoces concordatos. En los territorios peninsulares de la Monarquía Hispánica la iglesia se acostumbró desde el tiempo de los Reyes Católicos a pensar más en los reyes que en el papa. En Alemania, tras la disrupción luterana se llegará a la misma situación por caminos diferentes⁴⁴. Lo que empezó siendo una confrontación frívolamente entre dominicos y agustinos acabó en una ruptura religiosa con consecuencias políticas, sociales, económicas y culturales⁴⁵.

Danilo Castellano, profesor ordinario de Filosofía de la Política de la Universidad de Udine ha publicado *Martín Lutero: El Canto del gallo de la Modernidad*⁴⁶. La editorial que lo ha sacado ha sido Marcial Pons, la que más se ha esforzado por publicar obras con referencia al Centenario luterano. La obra trata los aspectos éticos, políticos y jurídicos del pensamiento de Martín Lutero y extrae sus consecuencias decisivas para la civilización occidental. De alguna manera, la Historia de Europa y de América sólo se comprende si se tiene en cuenta la revolución que supuso la Reforma.

La misma editorial publicó en 2016 una obra que recoge las inquietudes intelectuales del profesorado de Filosofía del Derecho en torno al tema. Se trata de un volumen titulado *Consecuencias políticas y jurídicas del protestantismo a los 500 años de Lutero*, el cual fue coordinado por Miguel Ayuso Torres. Se presenta como un volumen escrito a varias manos. En realidad, son las actas de unas Jornadas Hispánicas de Derecho Natural, celebradas en la Universidad Anáhuac México Norte. El libro rezuma conservadurismo y quejas hacia los que algún autor llama “tiempos de confusión y de tantos diálogos estériles”⁴⁷.

Entre los aspectos más interesantes del libro cabe resaltar los estudios sobre la idea luterana de la “libertad del cristiano” que una vez secularizada, va a ocasionar el nacimiento de la ideología liberal. La libertad es entendida por Lutero como la independencia

⁴⁴ *Ibidem*, p. 388.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 404.

⁴⁶ Danilo Castellano, *Martín Lutero: el canto del gallo de la modernidad*, Madrid, Marcial Pons, 2016.

⁴⁷ Miguel Ayuso Torres (coord.), *Consecuencias político-jurídicas del protestantismo a los 500 años de Lutero*, Madrid, Marcial Pons, 2016.

del hombre frente a las normas impuestas por instancias ajenas. No obstante, conviene aclarar que la visión de Lutero como un liberal carece de fundamento. Nunca concibió la idea de la libertad de conciencia y la tolerancia religiosa como las conocemos hoy y mucho menos la separación de la iglesia y el poder civil. Todo lo contrario, buscó el apoyo de los príncipes alemanes para estrechar lazos entre el gobierno y su iglesia⁴⁸.

La tolerancia no era una virtud practicada en la época. Uno de los pocos personajes que aconsejaron realismo político a Carlos V fue García de Loaysa, cardenal, inquisidor y arzobispo de Sevilla. A la altura de 1530 le recomienda que dada la imposibilidad de que los protestantes renuncien a su credo, se conforme con que permanezcan leales a su persona. Le escribe desde Roma y le anima a que se olvide de la fantasía de convertir almas para Dios y se ocupe de que le obedezcan:

Si quieren ser perros, séanlo, y cierre Vuestra Majestad los ojos, pues no tenéis fuerzas para el castigo ni manera para sanarlos. Contentaos con que os sirvan y os sean fieles, aunque ante Dios sean peores que diablos⁴⁹.

En cuanto a la relación del protestantismo con el desarrollo económico, debe aclararse que no fue el inventor del capitalismo individualista, pero contribuyó a eliminar los obstáculos para su desarrollo. Luis M^a de Ruschi defiende que como consecuencia de la Reforma Luterana se produjo una depreciación del Derecho Natural, que fue sustituido por el positivismo jurídico⁵⁰. También es destacable la contribución de Héctor Gómez, el cual explica que en la Edad Media la libertad se entendía como la capacidad para buscar la felicidad a través de la virtud. La razón era contemplada

⁴⁸ Javier Simiele, "Lutero y la política", *op. cit.*

⁴⁹ Leandro Martínez Peñas, "La legislación de Carlos V contra la herejía en los Países Bajos", En *Revista de la Inquisición: (intolerancia y derechos humanos)*, 16 (2012), pp. 27-61, p. 43.

⁵⁰ Luis María de Ruschi, "Los orígenes protestantes del estado moderno", En Miguel Ayuso Torres *Consecuencias político-jurídicas del protestantismo a los 500 años de Lutero*, Madrid, 2016, p. 141-156.

como aquello que hacía digno al hombre y lo elevaba por encima de las demás criaturas⁵¹.

En relación con el Derecho, debe advertirse que la Reforma fue un movimiento teológico, no jurídico, pero supuso un cambio respecto a la iglesia institución y respecto a la concepción del ser humano, lo cual acabó impactando en el derecho.

El único Derecho que se manifiesta en Lutero es el Derecho Penal. Por otra parte, en 1520 rompió con el Derecho Canónico. Arrojó al fuego, junto con la bula de excomunión, Las Decretales. De este modo, las iglesias protestantes pasaron a depender de los príncipes terrenales en lugar de estar regidas por el derecho canónico.

Por lo demás en la Paz de Augsburgo de 1555 no se impuso la concepción de la libertad religiosa propugnada por Lutero anteriormente. Lutero había defendido que la conciencia no debía estar mediatizada por una instancia externa. Sin embargo, en la Paz de Augsburgo de 1555 se atribuyó a cada príncipe la decisión sobre la opción religiosa de sus súbditos.

Olegario González de Cardenal, notable teólogo y profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca, ha publicado de la mano del Centro de Estudios Salamantinos, *Martín Lutero. Reforma, Revolución, Contrarreforma*⁵². El libro presenta el núcleo del pensamiento luterano en el contexto de la iglesia y de la cultura de la época.

José Luis Villacañas publicó *Imperio, reforma y modernidad. La revolución intelectual de Lutero*⁵³. Su planteamiento es filosófico-teológico y presenta a los actores principales del “primer drama religioso moderno”. El segundo volumen saldrá más adelante y se dedicará al concilio de Trento.

Ediciones Rialp no podía faltar a la cita. Ha publicado el libro de Joaquín Ferrer y Pablo Blanco: *Lutero 500 años después. Breve historia*

⁵¹ Héctor Gómez, “La progenie protestante del derecho subjetivo de los derechos humanos”, En Miguel Ayuso Torres, *Consecuencias político-jurídicas del protestantismo a los 500 años de Lutero*, Madrid, 2016, p. 119-128.

⁵² Olegario González de Cardenal, *Martín Lutero. Reforma. Revolución. Contrarreforma*, *op. cit.*

⁵³ José Luis Villacañas Berlanga, *Imperio, reforma y modernidad. La revolución intelectual de Lutero*, Madrid, Guillermo Escolar, 2017.

y *teología del protestantismo*⁵⁴. En él se comenta la vida e historia de Lutero desde un enfoque fundamentalmente teológico.

La posibilidad de adueñarse de los bienes eclesiásticos suscitó la avaricia de los príncipes y de las oligarquías gobernantes en algunas ciudades imperiales. El poder eclesial quedó en manos de príncipes alemanes y la Reforma dejó de ser una cuestión exclusivamente teológica⁵⁵.

Rafael Lazcano: *Lutero una vida delante de Dios*⁵⁶. La obra está escrita desde una perspectiva ecuménica y asentada en el diálogo, el encuentro y la comunión teológica. El Lutero que se presenta es el enamorado de la Biblia que le ganó el corazón y que se esforzó por acercarse al pueblo llano para que hiciera una lectura frecuente y piadosa de la misma.

En el capítulo de las traducciones importantes debemos citar el libro de Mario Miegge: *Martín Lutero. La reforma protestante y el nacimiento de las sociedades modernas*⁵⁷. Se trata de la obra de uno de los máximos especialistas internacionales. La primera edición en italiano data de 1983. En 2013 se tradujo al castellano. En ese momento habían transcurrido tres décadas desde su primera publicación. Hubo que rehacer muchos capítulos para incorporar, por ejemplo, las investigaciones publicadas en 2009 con motivo del V Centenario del Nacimiento de Calvino. Presta tanta atención a los efectos teológicos como a los sociales de las disputas religiosas del siglo XVI. Son importantes las páginas dedicadas a la teología del pacto que resume los acuerdos de Dios con su pueblo: el pacto de las obras, el de la gracia y el de la redención. El autor tiene muy en cuenta los aspectos religiosos de la guerra civil inglesa en el siglo XVII, del proceso colonizador en Norteamérica y los desarrollos ideológicos de los movimientos revolucionarios radicales de raíz teológica en la Edad Moderna. Por lo que refiere a la relación entre la ética protestante y el desarrollo del capitalismo, hay coincidencia general en admitir

⁵⁴ P. Blanco Sarto et J. Ferrer Arellano, *Lutero 500 años después*, op. cit.

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 31.

⁵⁶ Rafael Lazcano González, *Una vida delante de Dios*, Madrid, San Pablo, 2017.

⁵⁷ Mario Miegge, *Martín Lutero. La Reforma protestante y el nacimiento de las sociedades modernas*, op. cit.

que Miegge es uno de los mejores especialistas. Sin duda, el libro es mucho mejor que la obra de divulgación de Angela Pellicciari: *La verdad sobre Lutero*, traducida en 2016 de la versión italiana publicada en Siena en 2012⁵⁸.

La guerra de los campesinos que se desarrolló entre los años 1524 y 1525 fue la revuelta popular más masiva y generalizada que se conoció en Europa hasta la Revolución Francesa de 1789. Participaron unos 300.000 campesinos insurgentes y dejó un saldo que, según las fuentes, oscila entre 100.000 y 130.000 víctimas. Dentro del movimiento participaron no sólo los que trabajaban en el campo. Junto a los agricultores participaron los artesanos, trabajadores urbanos y en general la gente común, liderada por los más ricos y estimados entre los campesinos. La agitación moderada iniciada en la Selva Negra con sus "Doce Artículos" reivindicativos, fue contestada conciliadoramente por Lutero con su *Exhortación a la paz*⁵⁹. Los campesinos alemanes habían entendido bien la importancia de la reforma religiosa. En coherencia con las ideas de Lutero propusieron el autogobierno de la comunidad eclesiástica y la libre elección de los párrocos⁶⁰. En la derrota de los campesinos influyó la disparidad entre ejércitos bien pertrechados de los señores y la improvisada organización militar de los sublevados. La represión fue cruel. Se cobró más de 100.000 víctimas y ha sido relacionada con el panfleto incendiario de Lutero titulado *Contra las hordas ladronas y asesinas de los campesinos*. Escrito en 1525, en un momento en que la derrota de los campesinos era previsible. Después de esta fecha el protestantismo perdió toda traza de espíritu revolucionario y sirvió para consolidar la sociedad señorial alemana con la doctrina de sumisión a la autoridad. Con la guerra de los campesinos acabó el período de cimentación y crecimiento rápido de la Reforma. A partir de entonces conoció otro ritmo y se realizó bajo otras condiciones, dependiendo más del poder secular y dando lugar a la formación de iglesias evangélicas territoriales.

⁵⁸ Angela Pellicciari, *La verdad sobre Lutero*, op. cit.

⁵⁹ Teófanos Egido López, *Martín Lutero*, op. cit., p. 415.

⁶⁰ Mario Miegge, *Martín Lutero. La Reforma protestante y el nacimiento de las sociedades modernas*, op. cit., p. 58.

El Lutero más grosero y despiadado aparece cuando expresa su pensamiento contra los judíos. En un principio, en torno a 1523, los trató con compasión con la ingenua esperanza de convertirlos al cristianismo. Después propuso quemar sus sinagogas y escuelas, arrasar sus casas y constreñirlos a vivir, como gitanos, en pajares y graneros, que les quitasen sus libros talmúdicos y oracionales, que se vetasen sus usuras, sus préstamos y se requisasen sus joyas y dineros; que se obligase a sus jóvenes al trabajo manual y a ganarse el pan con el sudor de su frente⁶¹.

Finalmente, el Centenario ha servido de ocasión para la producción de una miniserie televisiva de dos capítulos, con una duración total de algo menos de tres horas. Ha sido producida por la cadena pública alemana ZDF. Su director ha sido Uwe Janson y lleva por título: *Lutero: La Reforma*⁶². Es un relato hagiográfico que exalta la figura de Lutero y que viene a sumarse a la película dirigida por el veterano Eric Till en el año 2003 sobre el mismo personaje y que se estrenó en los cines españoles con el título *Lutero*⁶³. Dada la influencia que tienen los medios audiovisuales, estos materiales han contribuido decisivamente a la captación del personaje por el gran público.

Por último, una obra de ficción. Antonio Bocanegra es autor de un libro titulado: *Lutero, un proceso inacabado*⁶⁴. La acción se desarrolla en los años 2030-2031, tiempo en el que algunos sectores luteranos de los Países Bajos y de Escandinavia se empeñan en volver a la fe de la iglesia de Roma.

CONCLUSIONES

Martín Lutero ha sido el protagonista de la mayor revolución religiosa del siglo XVI. El impacto de la Reforma Luterana ha sido

⁶¹ Teófanos Egido López, *Martín Lutero*, op. cit., p. 116. L. Roper, *Martín Lutero*, op. cit., p. 406.

⁶² Uwe Janson, *Lutero: La Reforma*, 2017.

⁶³ Eric Till, *Lutero = Luther*, México, Videomax, 2010.

⁶⁴ Antonio Bocanegra, *Lutero: un proceso inacabado*, s.l., 2017.

considerable en la cultura y en la concepción de la política. Con Lutero cambió la relación entre política y religión.

En el corto plazo, la incapacidad de ambas confesiones religiosas para encontrar el camino de una reforma común se tradujo en enfrentamientos violentos que ensangrentaron Europa, pero a la postre surgió una nueva forma de entender la relación de los seres humanos con Dios.

La Ilustración reivindicó a Lutero como un apóstol temprano de la libertad de conciencia, pues de alguna manera fue el antecedente necesario de la Edad de las Luces.

El movimiento nacionalista alemán lo ensalzó como portaestandarte de la nacionalidad alemana y tiene razones para ello. Es cierto que inicialmente el desarrollo del protestantismo en el espacio germánico favoreció su fragmentación política. Sobre todo, una vez que en la guerra de los Treinta Años salieron derrotados los Habsburgo y en la paz de Westfalia salió fortalecida la autoridad de los príncipes territoriales frente a la del emperador. Pero, a pesar de ello, los mensajes identitarios, tan omnipresentes en los escritos del antiguo monje agustino, fueron un buen sustrato sobre el que asentar la conciencia alemana cuando en el siglo XIX llegase el momento de crear el estado-nación.

El aniversario de la Reforma Protestante ha suscitado interés entre católicos y protestantes, que por el momento no han sido capaces de superar sus diferencias, pero mantienen encuentros al máximo nivel en un clima de máxima comprensión y respeto.

Las revistas han publicado monográficos sobresalientes en los campos de la Teología, el Derecho y la Educación. Las editoriales nos han dejado obras como *The Oxford handbook of the Protestant Reformation*⁶⁵, coordinada por la profesora alemana de la Universidad de Cambridge, Ulinka Rublack, que será la base en la que asentar futuros conocimientos en los años venideros.

La biografía de Adriano Prospero tiene enorme trascendencia histórica y cultural, porque es una hábil reconstrucción de los orígenes de la libertad de conciencia, noción que permitió a la Europa ilustrada

⁶⁵ Ulinka Rublack, *The Oxford Handbook of the Protestant Reformation*, op. cit.

desarrollar los principios de libertad y tolerancia que recogen todas las constituciones europeas contemporáneas⁶⁶.

El *Martín Lutero: renegado y profeta* de la profesora australiana de la Universidad de Oxford, Lyndal Roper ha sido otro "regalo" del Centenario⁶⁷. Es una sólida obra de investigación que escudriña en las relaciones personales del fundador de la Reforma Protestante a partir de la correspondencia personal y de otras fuentes. Habrá quien lea la obra regodeándose en la vida del teólogo autoritario invadido por el odio, tanto hacia los judíos como hacia el papado, pero el libro va mucho más allá. Consigue reconstruir las relaciones personales del personaje y nos lo hace más comprensible.

En la historiografía española sobresale el *Martín Lutero: Una mirada desde la historia, un paseo por sus escritos* de Teófanés Egido, que es el mayor especialista español en el tema. En él se reúne una conjunción de saberes —históricos, sociales, filosóficos, teológicos, literarios, ecuménicos, litúrgicos y espirituales—. La imagen proyectada de Lutero es serena, poliédrica y bien asentada en el conocimiento histórico.

Finalmente, permítame el lector, recordar que Alemania es una república democrática, felizmente unificada, con una poderosa iglesia luterana y con zonas del país de mayoría católica, donde las creencias religiosas perfilan identidades colectivas, pero no menoscaban el respeto mutuo ni la convivencia cívica. Hoy las visiones alemanas sobre el proto-nacionalismo de Lutero están muy lejos de las interpretaciones oportunistas inventadas por el Tercer Reich.

⁶⁶ Adriano Prosperi, *Lutero, op. cit.*

⁶⁷ Lyndal Roper, *Martín Lutero, op. cit.*